

SECRETARÍA GENERAL

ACTA NRO. 0011-SE-CM-2023

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR PROVINCIA DEL CARCHI

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy día jueves 03 de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, reunidos en la sala de sesiones del Edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón-Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se lleva a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal Art. 45 literal c). La sesión estuvo presidida por Ing. Livardo Benalcázar Alcalde y la presencia de la Lcda. Mariana Chamorro, Ing. Gabriel Chiriboga, Dra. Marcela Estrada, Sr. Cosmito Julio, Dra. Pilar Noriega; Concejales. Actúa la Abg. Andreina Armas como Secretaria General.

El señor Alcalde agradece la presencia de las señoras y señores concejales, pidiendo que por Secretaria, se proceda a dar lectura a la CONVOCATORIA.

PRIMER PUNTO. - Constatación del Quórum e instalación de la sesión. Por secretaria se constata la presencia de:

CUADRO DE ASISTENCIA			
NOMBRE	DIGNIDAD	PRESENTE	AUSENTE
Lcda. Mariana de Jesús Chamorro Chamorro	Concejala	X	
Ing. Wilson Gabriel Chiriboga Quelal	Concejal	X	
Dra. Marcela Teresa Estrada Osejos	Concejal	X	
Sr. Manuel Cosmito Julio Chávez	Concejal	X	
Dra. Pilar Irene Noriega Rodríguez	Concejal	X	
Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón	Alcalde	X	

Una vez constado el Quórum Reglamentario, el señor Alcalde instala formalmente la sesión extraordinaria.

SEGUNDO PUNTO. - Aprobación del Orden del Día. El señor Alcalde pone en consideración el Orden, el cual es aprobado.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	
Total Votos		6	

SECRETARÍA GENERAL

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN Nro. 001-GADM CB-ACTA-0011-SE-CM-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2023.

TERCER PUNTO.- Lectura y Aprobación del ACTA Nro. 0010-SE-CM-2023 de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 31 de julio del año 2023. La cual es aprobada sin observación alguna.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	
Total Votos		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN Nro. 002-GADM CB-ACTA-0011-SE-CM-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ACTA NRO. 0010-SE-CM-2023 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, LLEVADA A CABO EN FECHA 31 DE JULIO DEL AÑO 2023.

CUARTO PUNTO. – Conocimiento y Autorización del Concejo Municipal para declarar Viable y Prioritario al proyecto "ADECENTAMIENTO ESTADIO PUSIR GRANDE, PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR, CANTON BOLIVAR".

El señor Alcalde, señores Concejales este es un proyecto que lo venimos trabajando desde el 2022 con la finalidad de buscar el financiamiento por parte del Banco de Estado para la construcción del estadio en la parroquia de San Vicente de Pusir, se han realizado las correcciones solicitadas por parte del Banco y para continuar con el trámite correspondiente se requiere esta autorización por parte del Concejo Municipal, es una obra muy importante y anhelada en este sector, se encuentra presente el Ing. Wilmer Simba técnico de Obras Públicas y el Ing. Oswaldo Mayanquer Director Financiero, para que solvete sus inquietudes. Ing. Oswaldo Mayanquer en lo principal: Dentro de este proceso para gestionar la obra pública en este caso con financiamiento del Banco del

SECRETARÍA GENERAL

Estado para el estadio de Pusir de Grande se ha presentado el 90% de los requerimientos solicitados y lo que hace falta es presentar la autorización por parte del Concejo Municipal así como el proyecto con ciertas correcciones realizadas por el equipo técnico del BDE, cumpliendo con los Arts. 56 y 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas es indispensable declarar viable y prioritario este proyecto para dar continuidad al proceso. Ing. Wilmer Simba en lo principal: Para la ejecución de este proyecto se tiene contemplado la intervención interna y externa del estadio, en el área interna comprende movimiento de tierra dando los niveles para el drenaje necesario para la colocación del césped sintético tipo semi profesional, baterías sanitarias y camerinos tanto para hombres como para mujeres, ampliar el graderío existente, en el área externa se intervendrá con el adoquinado de la vía de acceso, para las aguas residuales se debe realizar el tema de red de alcantarillado sanitario. La señora Concejala Pilar Noriega: Se ha venido trabajando desde el año 2022 sobre este proyecto, pero anteriormente se hizo una intervención en el estadio en que comprendía esos trabajos. El señor Alcalde indica. En la intervención que se realizó comprendía el cerramiento y graderíos. Continúa en uso de la palabra la señora Concejala: Dentro del recubrimiento se indica un valor de USD 27.85 por metro cuadrado. Ing. Wilmer Simba: Dentro de los cambios que se realizó esta un valor menor, al parecer por un error se envió el documento anterior en todo caso para que el Ing. Jhonatan Proaño envíe el último documento con las correcciones. La señora Concejal Pilar Noriega: Solicitar señor Alcalde se nos haga el documento con las últimas correcciones para tener conocimiento de los valores exactos del proyecto. El señor Alcalde: Pedir al departamento de Obras Públicas realice la entrega del documento con las últimas correcciones para que por Secretaria se haga llegar el día de hoy a los señores Concejales. El señor Concejal Gabriel Chiriboga: En la página 26 en el marco lógico se estipula como fecha inicio el año 2022, no sé si ese año debemos actualizarlo al año 2023, en el tema de indicadores de VAN y TIR si se nos puede indicar como se calcula esas cifras debido a que este no es un proyecto de inversión que vaya a generar ganancias a largo plazo, para el cual se hace el cálculo del 2022, así como se indica un proyecto de ordenanza que tal vez ese proyecto no debería ir en este momento si no que se la debería tratar en lo posterior. Ing. Oswaldo Mayanquer: Indicarles que este proyecto se lo presento desde al año 2022 y sobre ese documento se realizan las correcciones que indica BDE es por eso que consta del año 2022 pero voy a pedir la actualización del documento a Obras Públicas porque la parte técnica como tal ya está probada por parte del BDE. El señor Concejal Cosmito Julio: Esta gestión se la viene realizando desde el 2022 para realizar esta inversión como una obra de las más grandes del norte del país, en el tema de la ordenanza sugerir que no se anexe si no que después se la analice porque necesariamente tenemos que establecer el modelo de gestión, para el mantenimiento de la obra que es municipal para lo cual podemos involucrar al GAD. Parroquial porque ellos también tienen competencia en mantenimiento de espacios públicos, que este escenario sea una oportunidad para los jóvenes para que ocupen este espacio y realicen actividad deportiva. Dr. Paúl Herrería Procurador Síndico: Indicar que no se está debatiendo el tema de ordenanza en este momento, pero este borrador consta como parte del proyecto el Banco tiene sus lineamientos y requisitos por eso solicita se entregue como parte del proyecto un borrador de ordenanza en su debido momento se la analizara y debatirá pero quitarle del proyecto no podemos porque es un requisito que se pide por parte del Banco, por eso va como anexo del proyecto. La señora Concejal Pilar Noriega: En lo que corresponde al apoyo al deporte en la zona baja de nuestro cantón en donde se tenía problemas sociales como

SECRETARÍA GENERAL

embarazos prematuros, por lo que se empezó a formar espacios de deporte de alto rendimiento desde el año 2006, en Pusir Grande se ha evidenciado resultados positivos que nos ha dado logros y reconocimientos a nivel mundial como cantón tenemos el caso de las hermanas Méndez, Tamara Salazar, estamos dando la apertura como institución y pensando en lado social donde la juventud tenga un espacio de sano esparcimiento y practiquen el deporte que va en beneficio tanto del cuerpo como de la mente de todos los ciudadanos, estamos encaminados como administración de ver en el recurso humano es una obra de las más grandes en la que estamos tratando de invertir pero el beneficio que da a las personas va hacer muy grande todos van a hacer uso de este espacio para hacer deporte en vista de ellos y considerando que se debe realizar ciertos cambios en el proyecto porque el BDE es una institución estatal que revisa esta documentación y realiza ciertos requerimientos al ser sujetos de crédito como institución, luego le corresponde al administrador del contrato y fiscalizador determinar el cumplimiento del contrato que se ejecute, por lo cual me permito lanzar como moción para que el Concejo Municipal declare Viable y Prioritario al proyecto "ADECENTAMIENTO ESTADIO PUSIR GRANDE, PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR, CANTON BOLIVAR", sin perjuicio de la aprobación del acta. Apoya la moción la señora Concejala Mariana Chamorro.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	A favor	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	Con las observaciones realizadas a favor	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	A favor	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	Con las recomendaciones realizadas y que se nos haga llegar el documento corregido a favor.	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	A favor	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	A favor	
Total Votos		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN NRO. 003-GADMCB-ACTA-0011-SE-CM-2023.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, EL CONCEJO MUNICIPAL DECLARA VIABLE Y PRIORITARIO EL PROYECTO "ADECENTAMIENTO ESTADIO PUSIR GRANDE, PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR, CANTON BOLIVAR".

QUINTO PUNTO. - Clausura: Dado que no se presentan, ni existen más temas o puntos por tratarse, el señor Alcalde agradece la presencia de las señoras y señores Concejales,

SECRETARÍA GENERAL

clausurando la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, siendo las nueve horas y cincuenta y tres minutos; firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.

Ing. Livardo Benalcázar Guerrón
ALCALDE GAD MUNICIPAL CANTÓN BOLÍVAR

Abg. Ibeth Andreina Armas M.
SECRETARIA GENERAL GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR

